



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **060** DE

(**08 FEB 2016**)

Por la cual se hace un nombramiento Provisionales en la Planta Administrativa De la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el
Artículo 24 del literal i del acuerdo 05 del 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, señala que en los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos de forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.

Que el Decreto 760 del 17 de marzo de 2005 "por el cual se establece el procedimiento que debe surtir ante y por la Comisión Nacional del Servicio Civil para el cumplimiento de sus funciones" establece en el artículo 44 que en vacancias temporales generadas por el encargo se podrá efectuar nombramiento en provisionalidad.

Que el mismo artículo transitorio señala que el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que en la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central existe una vacante temporal que por necesidades del servicio y mientras su titular se encuentre encargado de otro empleo de superior jerarquía, deben ser cubiertas con personal provisional.

Que, verificada la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, no se encontró ningún funcionario con derechos de carrera de grado inferior, que cumpliera con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento provisional.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Vincular con carácter de Provisionalidad a la señora **ELIZABETH CALDERON PATERNINA** identificada con la cédula de ciudadanía No 1026266926 de Bogotá, en el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO Código 3124 Grado 10** de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 09 de febrero de 2016 y hasta el 8 de julio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. **En reemplazo de María Edilma Sánchez, que se encuentra en encargo de funciones.**

ARTÍCULO 2°. Nombrar con carácter de provisionalidad a la señora **JULIETH YESENIA GAITAN MANCERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.569.246 de Bogotá, en el cargo de Técnico Administrativo Código: 4044 Grado: 12 asignado a asignado a Talento Humano- Nomina, de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central 09 de febrero de 2016 y hasta el 30 de junio de 2016

ARTICULO 3° Notifíquese personalmente el contenido de esta resolución a las interesadas.

ARTICULO 4° Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir del 9 de febrero de 2016.

NOTIFIQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a **08 FEB 2016**

EL RECTOR

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, profesional Especializado
Aprobó: Félix Jorge Zea Arias, Jefe de Talento Humano